



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 251 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: La Actuación N° 1.820, año 2022, caratulada: “TRIBUNAL DE CUENTAS S/ CONCURSO EXTERNO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESIONAL B”, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Servicio Administrativo mediante Nota N° 108/2022 s.a. TC, el Tribunal de Cuentas cuenta con seis (6) vacantes en el Cargo de Profesional B – Categoría 6 de la Planta Permanente.

Que para un mejor funcionamiento de este Tribunal, resulta necesario incorporar Contadores Públicos en los cargos de Profesionales B mencionados.

Que los postulantes deberán cumplir con los requisitos exigidos por el Acuerdo N° 7/15 TC, modificado por Acuerdos N° 68/19 TC y N° 173/22 TC, normas complementarias y acreditar título universitario de Contador Público.

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Llamar a Concurso Externo de Oposición y Antecedentes, para cubrir seis (6) cargos de Profesional B – Categoría 6 del Agrupamiento Profesional.

Segundo: Los postulantes deberán poseer título de Contador Público.

Tercero: Las inscripciones se recepcionaran en la Secretaria de este Tribunal de Cuentas, hasta las 14:00 horas del día 20 de Octubre de 2022., acompañando la siguiente documentación:

- a) Curriculum Vitae con antecedentes laborales
- b) Fotocopia del DNI
- c) Fotocopia Certificada del Título Universitario de Contador Público.

Cuarto: Fijase como fecha de examen el día 21 de Octubre de 2022, a las 10:00 horas en el Edificio Anexo del Tribunal de Cuentas.

Quinto: A los efectos de formar el criterio de selección se tomaran en cuenta los siguientes parámetros y puntajes:

- | | |
|---|-----|
| 1) Cuestionario Escrito | 40% |
| 1.a Legislación en General (Ley de Administración Financiera, Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, Constitución Provincial, etc.) | |
| 1.b Normas y Procedimientos de Auditoria. | |
| 1.c Sistema de Contabilidad Pública (Presupuesto por Programas). | |
| 2) Evaluación oral y entrevista personal | 35% |
| 3) Evaluación de Antecedentes Laborales | 25% |

Sexto: Sera requisito para acceder al cargo concursado, la presentación del Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM) y del Certificado del Registro de Antecedentes Penales de la Provincia del Chubut (RAP) . Los mismos serán solicitados oportunamente.

Séptimo: Por el Servicio Administrativo, se efectuaran las publicaciones de estilo en dos (2) medios escritos de comunicación masiva.

Octavo: Regístrese, comuníquese y cumplido, ARVHIVSESE.

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales